

Quito, 30 de octubre de 2020

Señor

Presidente Junta General de Accionistas de Damsori S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de Apoderado General y Representante Legal de la Compañía Damsori S.A, Sucursal Extranjera, por resolución de la Matriz de la empresa se dispuso finiquitar operaciones de está en Ecuador hasta terminar trámite de liquidación total.

Con referencia a este trámite administrativo se procedió a realizar las siguientes gestiones, informo:

1. Se inicia proceso de trámite No. 40858-0041-20 (Superintendencia de Compañías)
2. Se recibe contestación al trámite ingresado en la cual se realizan observaciones con referencia a entrega de información de balances correspondiente a los años 2017 y 2019, después de realizar un análisis de la información entregada por parte del profesional a cargo de la contabilidad de los años 2017 y 2018 se encontraron observaciones a estos informes financieros, se procede:
3. Contratar contador para que elabore los balances de los años indicados anteriormente de conformidad con la Codificación de la Ley del Régimen Tributario Interno, Capítulo VI, Contabilidad y Estados Financieros, Art. No. 20 y 21 y Norma Internacional de Contabilidad No. 8
4. Se elaboraron los nuevos balances con la información debidamente soportada con documentos que reflejan la veracidad de los saldos obtenidos
5. Se dispone el envío de sustitutivas a las siguientes entidades: SRI y Superintendencia de Compañías

Todos estos cambios contables se ven reflejados en los balances en los cuales se efectuaron correcciones y serán entregados adjunto al trámite de disolución y liquidación.

Sin tener nada más que informar,

Me suscribo,

Atentamente,



Dr. Ha Sang Uk  
C.I. No. 1754634028  
Apoderado General